

**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0087.2016**

**III. Partes clasificadas:** Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular:** C.P. Federico Vera Copca



**VI. Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales  
Oficio: 133.02.03. DP.0087.2016  
BITACORA: 13/G1-0100/02/16

Pachuca, Hidalgo. 24 de Febrero de 2016

160586

CC. MANUEL ANTONIO HERNÁNDEZ LOPEZ, PRESIDENTE;  
JUAN RIVEROS RIOS, SECRETARIO;  
MA: BENITA MUÑOZ FLORENCIO, TESORERA;  
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL  
CALLE DOM. CONOCIDO S/N, EJIDO LA MESA,  
C.P. 43728 ACAXOCHITLAN, HIDALGO

SEMARNAT  
DELEGACIÓN HIDALGO  
Kochi 17 14:10  
07 MAR 2016  
C 110

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/1185 de fecha 06 de Diciembre de 2007 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LA MESA, Acaxochitlan, P13002MES001, madera en rollo largas dimensiones, Pinus sp., (Pino), 155.266 Metros cúbicos	17	1	17	15161768	15161784
EJIDO LA MESA, Acaxochitlan, P13002MES001, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus sp., (Pino), 103.511 Metros cúbicos	13	1	13	15161785	15161797
EJIDO LA MESA, Acaxochitlan, P13002MES001, Leña, Pinus sp., (Pino), 69.007 Metros cúbicos	8	1	8	15161798	15161805
EJIDO LA MESA, Acaxochitlan, P13002MES001, Leña, Quercus sp., (Encino), 38.422 Metros cúbicos	6	1	6	15161806	15161811

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



08 MAR 2016  
PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DELEGACIÓN  
HIDALGO

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales  
Oficio: 133.02.03. DP.0087.2016  
BITACORA: 13/G1-0100/02/16

Pachuca, Hidalgo. 24 de Febrero de 2016  
**160586**

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**C.P. FEDERICO VERA COPCA**

C.c.p.

Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-  
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx  
Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx  
M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.  
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx  
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

44 FOLIOS

FVC/AVP/EGA